



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

SALTA, 12 MAY 2017

RESOLUCIÓN N°

120

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-8911/17

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, la Psp. Elda Dorigato, Presidente de la Fundación por el Futuro, solicita Reconocimiento Oficial del Curso a Distancia “Prevención en la Escuela: Bullying y Violencia”; y

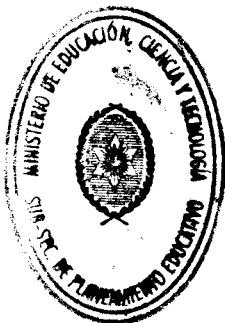
**CONSIDERANDO:**

Que el curso se llevará a cabo desde el 24 de Mayo hasta el 28 de Octubre de 2017 en Salta Capital, con una carga horaria total de 90 horas reloj, equivalente a 120 horas cátedra, se enmarcará en la modalidad a distancia;

Que los destinatarios son: Docentes de todos los Niveles Educativos y estudiantes avanzados de las carreras de formación docente;

Que los objetivos son: Brindar a los docentes, herramientas teóricas y prácticas para el abordaje del fenómeno de la violencia en la escuela; Conocer las características propias de la violencia entre pares; Conocer los fundamentos básicos de la agresión en el seno familiar y la escuela; Ofrecer modelos de encuadre e intervención en casos específicos de violencia; Articular los aspectos generales de la pubertad y la adolescencia con la temática de la violencia para un mejor abordaje de asistencial y de prevención;

Que los responsables de la actividad son: Lic. Maricel Elizabeth Geréz y la Psp. Elda Dorigato, quienes poseen experiencia en la temática a abordar, según C.V. que obra en autos;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCIÓN N° **120**  
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO  
EXPTE. N°140-8911/17

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar Declaración de Interés Educativo;

Por ello;

**LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**RESUELVE:**


**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo el Curso a Distancia “Prevención en la Escuela: Bullying y Violencia”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Psp. Elda Dorigato, Presidenta de la Fundación por el Futuro, destinado a Docentes de todos los Niveles Educativos y estudiantes avanzados de las carreras de formación docente, que se llevará a cabo desde el 24 de Mayo hasta el 28 de Octubre de 2017 en Salta Capital.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3°.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



  
**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta